

15



INFORME N° 37-97-AGN-OGAJ

A : Sr. Salomón Durante Machado
Director General de la OTA-AGN

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre otorgamiento de
bonificación especial dispuesto por el
Decreto de Urgencia N°090-96, en favor de
servidora Georgina Anticona Sotomayor.

REFERENCIA : Memorandum N° 061-97
Informe N°039-97/AGN-OTA-OP
Solicitud N°970517

FECHA : Lima, octubre 14 de 1997

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a los documentos de la referencia, de cuyo contenido y análisis, esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Teniendo en cuenta que a la fecha la recurrente viene percibiendo la diferencia entre la remuneración total de su cargo de carrera y la remuneración total de la plaza materia de encargo, donde está incluido la bonificación especial del 16% dispuesto por el Decreto de Urgencia N°090-96, no procede otorgar ningún tipo de reintegro remunerativo más de lo previsto por la citada norma.

Atentamente.

LPC



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica